

TORNEO UDABERRI

REGLAMENTO

Art. 1º.- CATEGORIAS Y MODALIDADES

Se establecen tres categorías; cadetes juveniles y senior. Cada pelotari tendrá la categoría que le marque cada año, la licencia federativa expedida por la Federación de Pelota Vasca de Euskadi. Los cadetes podrán jugar con licencia escolar. El Torneo se disputará en las siguientes modalidades según su categoría:

CATEGORIA	MODALIDADES
Cadetes	Paleta, cesta, mano parejas a y b, y frontenis
Juveniles	Las mismas que en cadetes más pala corta y pala
Senior	Tomas las modalidades

La Federación, por medio del Área de Mano, podrá determinar si se realiza el campeonato en las categorías a y b, o solamente en la categoría a.

Art. 2º.- SISTEMA DE COMPETICION

Será la Federación Bizkaina de Pelota de Pelota a través de su área de mano, quien determine, la composición de los Grupos, en todas las categorías y modalidades de mano.

En el caso de que las fechas lo permitan, los equipos ganadores de los **TORNEOS ZONALES** jugarán obligatoriamente el Torneo Udaberri en la Categoría "A".

Los grupos se conformarán de la siguiente forma, siempre que haya más de ocho (8) equipos (lo que conforma un grupo), se harán grupos pares (2, 4, 6, etc...), componiéndose los grupos en base a la siguiente tabla:

<i>EQUIPO</i> <i>S</i>	<i>GRUPO</i> <i>S</i>	<i>COMPONENTES</i>	<i>EQUIPO</i> <i>S</i>	<i>GRUPO</i> <i>S</i>	<i>COMPONENTES</i>
9	2	4 - 5	21	4	5 - 5 - 5 - 6
10	2	5 - 5	22	4	5 - 5 - 6 - 6
11	2	5 - 6	23	4	5 - 6 - 6 - 6
12	2	6 - 6	24	4	6 - 6 - 6 - 6
13	2	6 - 7	25	4	6 - 6 - 6 - 7
14	2	7 - 7	26	4	6 - 6 - 7 - 7
15	2	7 - 8	27	4	6 - 7 - 7 - 7
16	2	8 - 8	28	4	7 - 7 - 7 - 7
17	4	4 - 4 - 4 - 5	29	4	7 - 7 - 7 - 8
18	4	4 - 4 - 5 - 5	30	4	7 - 7 - 8 - 8
19	4	4 - 5 - 5 - 5	31	4	7 - 8 - 8 - 8
20	4	5 - 5 - 5 - 5	32	4	8 - 8 - 8 - 8

Se disputará en todos los casos una liguilla previa y una eliminatoria final, compuesta por semifinales y final. En algunos casos y siempre en función de las inscripciones podrán disputarse cuartos de final. La disputa de las mismas se realizará de la siguiente forma, en el caso de dos (2) grupos, denominados “1” y “2”, se clasificarán para cuartos de final, los cuatro (4) primeros equipos de cada grupo. Determinándose los enfrentamientos de la siguiente forma:

CUARTOS DE FINAL:

- 1º grupo 1 contra 4º grupo 2 -> “A”
- 2º grupo 1 contra 3º grupo 2 -> “B”
- 1º grupo 2 contra 4º grupo 1 -> “C”
- 2º grupo 2 contra 3º grupo 1 -> “D”

SEMIFINALES:

- Ganador “A” contra Ganador “D”
- Ganador “B” contra Ganador “C”

En el caso de cuatro (4) grupos, denominados “1”, “2”, “3” y “4”, se clasificarán para cuartos de final, los dos (2) primeros clasificados de cada grupo.

CUARTOS DE FINAL:

- 1º grupo 1 contra 2º grupo 4 -> “A”
- 1º grupo 2 contra 2º grupo 3 -> “B”
- 1º grupo 4 contra 2º grupo 1 -> “C”
- 1º grupo 3 contra 2º grupo 2 -> “D”

SEMIFINALES:

- Ganador “A” contra Ganador “D”
- Ganador “B” contra Ganador “C”

En aquellos casos que sea posible, las disputas serán a doble vuelta, siendo a partido único en aquellos supuestos que debido al número de inscripciones y fechas disponibles no se pueda cumplir el enfrentamiento de partido de ida y vuelta.

En el caso de que la semifinal se dispute a partido único, se jugará siempre en el frontón del equipo mejor clasificado en la liguilla previa.

La final será siempre a partido único.

Art. 3º.- CLASIFICACIONES

La clasificación se efectuará concediéndose dos puntos por partido ganado, un punto por partido perdido y cero puntos por incomparecencia, retraso o alineación indebida.

En el caso de retirada de la competición de un equipo, los pelotaris titulares de ese equipo no podrán participar en el Torneo del próximo año, así mismo, se anularán todos sus resultados, con respecto a todos los demás del grupo con los que haya disputado partidos.

El equipo que al final de la fase en disputa obtenga mayor número de puntos ocupará el primer puesto, el que le siga en puntos segundo, y así sucesivamente.

Si se produjera un empate a puntos entre dos o más equipos, el orden de puestos en la clasificación se resolverá mediante la aplicación de las siguientes normas, tenidas por el orden expresado y con carácter eliminatorio, de forma que si por aplicación de una se resolviera el empate se tendrá por hecha la clasificación. Si con la aplicación de todos los criterios persistiera el empate, éste se resolverá por sorteo.

1º.- Empate en la liga inicial:

- a) Por la suma de puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de tantos a favor y en contra en los partidos jugados entre ellos
- c) Si persistiera el empate, se atenderá a la mayor diferencia de tantos a favor y en contra de todos los encuentros jugados o que debieron jugarse en la liga inicial.
- d) En último término, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el menos promedio de edad de los participantes que hubieran representado al equipo en los partidos de la liga inicial

2º.- Empate en cuartos de final o semifinales:

- a) Por la mayor diferencia de tantos a favor y en contra de los partidos
- b) Si continuase el empate, clasificación se establecerá a favor del equipo mejor clasificado en la liga inicial.
- c) En último término la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el menor promedio de edad de los participantes que hubieran representado al equipo en todos los partidos de la semifinales y cuartos de final

La clasificación final de los equipos que no se clasifican para semifinales y han finalizado la liga en el mismo puesto, se resolverá atendiendo al porcentaje de puntos (y en el caso de que persistiese el empate a tantos) obtenidos respecto a los que estaban en juego en la liga de su grupo.

La clasificación de los equipos que pierden los cuartos de final y las semifinales, se resolverá considerando los siguientes criterios:

- a) Por la suma de puntos obtenidos en los partidos para cada una de las fases de cuartos de final y semifinales.
- b) Por la mayor diferencia de tantos a favor y en contra en los partidos para cada una de las fases de cuartos de final y semifinales.

- c) Si se mantuviese el empate, se establecerá la clasificación teniendo en cuenta el menor promedio de edad de los participantes que hubieran representado el equipo en cada una de las fases de cuartos de final o semifinales.

4°.- JORNADA HABIL DE COMPETICION

Los partidos se disputarán preferentemente los fines de semana. Se entenderá como jornada válida aquellos partidos que comiencen entre las 19 y las 21,30 horas del viernes, entre las 10 y 20 horas del sábado y entre las 10 y las 16 horas del domingo.

De mutuo acuerdo podrá adelantarse la fecha de competición, pero nunca retrasarse. En estos casos deberá notificarse por escrito a la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

5°.- PREMIOS

Los pelotaris subcampeones recibirán una medalla y los campeones medalla y txapela.

La Federación tiene la potestad de cambiar los premios.

6°.- CESIONES

Deberán realizarse previo al inicio del Torneo, cumplimentando el impreso oficial.

7°.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para tomar parte en el Torneo Udaberri se deberán efectuar en los locales de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca dentro de las fechas reglamentadas cumplimentándose los impresos destinados para ello.

Serán necesarios cuatro clubes como mínimo para la celebración del campeonato en cada modalidad y categoría. Así mismo, en cuanto a las cesiones, deberá presentarse escrito del Club que ceda al pelotari con carácter obligatorio al formalizar la inscripción.

Cada pelotari podrá participar en tantas modalidades como desee. En una misma modalidad únicamente podrá participar en una única categoría. Se permite participar en una categoría superior.

A la hora de efectuarse la inscripción se detallará quienes son los pelotaris titulares y quienes los suplentes.

Los pelotaris que disputen el Campeonato de Euskal Herria de Clubes, no podrán participar en el Torneo Udaberri.

Los pelotaris suplentes del Torneo Udaberri "A", podrán jugar en el Torneo Udaberri "B".

Únicamente puntuarán para el ranking los titulares y los suplentes que disputen como mínimo tres partidos.

8º.- SUPLENTE

Cada Club podrá contar con tantos suplentes como desee, sin definir previamente con que equipo van a jugar los pelotaris. Una vez que un pelotari, participa con un equipo determinado, queda fijo para ese equipo durante el resto de la competición.

Aquel pelotari suplente que dispute dos o más partidos en una categoría, no podrá cambiar de categoría durante el resto de la competición.

La alineación indebida de un pelotari, supone la pérdida de ese encuentro como si fuera una incomparecencia y se le otorga cero puntos.

9º.- ORGANIZACION DE LOS FESTIVALES

El Club que juegue en casa pondrá en conocimiento de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca antes del martes a las 12 horas, el lugar, día y hora de la jornada a disputar. El no cumplir con ésta norma, se aplicará la correspondiente sanción. La Federación enviará a todos los medios de comunicación, así como a su página web propia, hora día y escenario de los encuentros, por lo tanto la no comunicación de los horarios, así como los resultados de los mismos, los cuales tienen que ser comunicados antes de las 10 horas de lunes. Estas normas tendrán carácter de obligatorio y el no cumplimiento de las mismas llevará consigo la sanción correspondiente.

Todos los partidos que correspondan jugar a un Club en casa se jugarán dentro del mismo festival, no excediéndose de cuatro partidos.

10º.- ACTAS DE LOS PARTIDOS

De cada partido se levantará por triplicado un acta realizada en el impreso oficial destinado a tal fin.

El acta será redactada por el juez principal, pero los delegados de cada equipo podrán indicarle al juez principal que incluya en el apartado de observaciones el texto entrecomillado que suponga la aportación personal del delegado, o que anexe aquellos documentos que estimen oportunos, indicándose en cada caso el origen de las aportaciones.

Lo consignado en el acta como incidencia, reclamaciones o consideraciones, tanto del juez de centro como de los delegados, tendrá la cualidad de notificación al Juez Unico de Competición y en lo menester como denuncia.

Todas las actas deberán ser enviadas por el juez principal a la Federación Bizkaina de Pelota Vasca. Aquellas que incluyan alguna observación, deberán ser remitidas a la Federación, recibéndolas ésta en el plazo de veinticuatro horas tras la finalización del

partido. Se admitirá el envío por fax o correo electrónico y posterior recepción del original.

11°.- DELEGADOS

Cada equipo deberá tener un delegado representante del mismo en los partidos a disputar. Igualmente la Federación Bizkaina de Pelota Vasca tendrá la facultad de nombrar un delegado federativo como representante autorizado.

12°.- JUECES

Los jueces para todos los partidos serán nombrados por el Colegio Bizkaino de Jueces, acudiendo a cada partido al menos un juez, cuando los festivales consten al menos de tres partidos. Los partidos que se adelante antes del viernes, los gastos de los jueces correrán al cargo del equipo local.

13°.- CLASIFICACION PROVISIONAL

Semanalmente la Federación Bizkaina de Pelota Vasca efectuará la clasificación oficiosa de la competición, publicándola en la página web de la Federación.

14°.- JUEZ UNICO

Con el fin de resolver todos los incidentes éste Torneo Udaberri, se nombrará un Juez Unico. Como Secretario actuará con derecho a voz pero sin voto el Secretario General de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca o la persona que éste al efecto señale.

Las resoluciones del Juez Unico se emitirán en el plazo de setenta y dos horas desde la presentación de la impugnación o solicitud de interpretación.

Contra las resoluciones del Juez Unico, podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

Todas aquellas entidades, Clubes y pelotaris participantes en el Campeonato de Bizkaia de Clubes, se someten expresamente mediante su inscripción, a la Jurisdicción de los órganos indicados.

15°.- PUBLICIDAD Y GASTOS

La Federación Bizkaina de Pelota Vasca se reserva el exclusivo derecho a la contratación de toda la publicidad, estática y dinámica relacionada con el Torneo Udaberri.

Todo Club o pelotari participante, acepta libremente mediante su inscripción o participación la cesión a la Federación Bizkaina de Pelota Vasca de todos sus derechos

de imagen durante la competición del Torneo Udaberri. Queda expresamente prohibido cualquier publicidad estática y dinámica que no sea autorizada por la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

En el supuesto de que la Federación Bizkaina de Pelota Vasca acordara con cualquiera de las televisiones la retransmisión de alguno de los partidos bien en directo o diferido, los Clubes se someterán a las directrices emanadas desde la Federación Bizkaina de Pelota Vasca en cuanto a partido a televisar, fecha, lugar y hora del mismo.

ARTICULO 16ª

Todo aquello que no esté reglamentado en el presente reglamento, se regulará por el Reglamento de Juego de la Federación de Pelota Vasca de Euskadi.